

En San José Chiapa, Puebla, siendo las **DOCE HORAS, CERO MINUTOS**, del día **VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, se reunieron la **Mtra. Erika Torres Sánchez**, en su calidad de Rectora de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, asociada de **Mtra. Syndi Hernández Castro**, Secretaria de Administración y Finanzas y titular del área requirente, con la finalidad de emitir el **FALLO DEFINITIVO** del **PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ELECTRÓNICA) IA-UTBIS-012-2023**, que tiene por objeto la Adquisición del “**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA**”, de conformidad con los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

-----**CONSIDERANDO**-----

A) Que el día **DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, se invitó a las personas morales siguientes: -----

NO.	PRESTADORES POR INVITAR
1	BOAVE PRIVATE SECURITY, S.A DE C.V.
2	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SAFE E&D S.A DE C.V.
3	SECOSE SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V.

A participar en este procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**. -----

B) El día **VEINTIDOS DE DICIEMBRE (22) DE DOS MIL VEINTIDOS (2023)** a las **ONCE (11) HORAS CON CERO MINUTOS**, se llevó a cabo el Acto de Apertura de proposiciones, a este evento no asistieron los invitados participantes, por tratarse de una **INVITACIÓN ELECTRÓNICA**, ni ningún testigo social o Representante del Órgano Interno de Control; además, se cumplido el término otorgado para la presentación de propuestas **legales, económicas y técnicas**, razón por la cual, la **Mtra. Erika Torres Sánchez**, en su calidad de Rectora de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, asociada de **Mtra. Syndi Hernández Castro**, Secretaria de Administración y Finanzas y titular del área requirente, procedieron a la apertura del correo electrónico designado en la **INVITACIÓN** del procedimiento de mérito, para el envío y recepción de las propuestas: -----

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTBIS-012-2023, (ELECTRÓNICA) A EFECTO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA” ”

No.	INVITADOS
1	BOAVE PRIVATE SECURITY, S.A DE C.V.
2	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SAFE E&D S.A DE C.V.
3	SECOSE SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V.

Acto continuo y con la presente fecha, de conformidad con lo establecido en las Invitaciones del Procedimiento de Adjudicación número **NO. IA-UTBIS-012-2023**, se realiza un análisis detallado de cada una de las Propuestas Técnico-Económicas de los participantes; derivado de esta revisión, se determina que las propuestas presentadas cumplen técnicamente con la documentación solicitada, motivo por el cual las proposiciones son técnicamente válidas, declarándose en consecuencia, susceptibles de ser evaluadas económicamente, lo que se hace a continuación: -----

Con fundamento en lo previsto en el artículo 43, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este acto, la **Mtra. Erika Torres Sánchez**, en su calidad de Rectora de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, entrega la documentación presentada por los invitados para realizar el análisis legal, técnico y económico a las áreas correspondientes, siendo, para este caso: **La Secretaría de Administración y Finanzas y titular del área requirente y, quien además realizará la revisión técnica de las proposiciones**. Por lo que se continúa con el análisis y evaluación de la documentación y propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los participantes, cediendo el uso de la voz a la representante del área involucrada a efecto de escuchar sus valoraciones. -----

Acto seguido y en razón del **cuadro comparativo que se anexa a esta Acta**, el cual forma parte integrante de la misma, procede a dar lectura al importe total de cada proposición en términos de precios unitarios incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), montos que se consignan a continuación: -----

No.	PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES	IMPORTE TOTAL PRECIOS UNITARIOS
1	BOAVE PRIVATE SECURITY, S.A DE C.V.	\$973,704.00
2	CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SAFE E&D S.A DE C.V.	\$1,058,616.00
3	SECOSE SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V.	\$1,042,468.80

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTBIS-012-2023, (ELECTRÓNICA) A EFECTO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA" "

EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTBIS-012-2023 (ELECTRÓNICA), PARA EL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA” .-----

Acto continuo y después de haber realizado la evaluación de las propuestas formuladas por los invitados para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas (Electrónica) No. NO. IA-UTBIS-012-2023, con fundamento en los artículos 36 párrafo segundo, 37 párrafo segundo, 38 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el primero de los cuales, en su parte conducente, a la letra dice: *“En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la invitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo(...)”*; este órgano colegiado emite el siguiente: -----

Fallo: Derivado del análisis y evaluación realizada a las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados y de acuerdo a las bases de la convocatoria de este procedimiento, se concluye que la propuesta efectuada por **BOAVE PRIVATE SECURITY, S.A DE C.V.**, es la propuesta económica solvente más baja en términos de precios unitarios, en virtud de contener un importe aceptable para la convocante y cumplir con las especificaciones técnicas contenidas en las invitaciones del procedimiento, dentro del tiempo de entrega establecido y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas; motivo por el cual, se adjudica a su favor este procedimiento consistente en Invitación a Cuando Menos Tres Personas NO. IA-UTBIS-012-2023, para la **“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA”** , hasta por la cantidad puesta en su propuesta económica.-----

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 45, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el (la) **INVITADO (A) GANADOR (A)** a quien se le adjudicó la adquisición de los bienes objeto del procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (ELECTRÓNICA) NO. IA-UTBIS-012-2023**, para la **“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA”** , deberá presentarse en la oficina de la **Secretaría de Administración y Finanzas** Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, dentro de los **CINCO (05) DÍAS NATURALES** siguientes, contados a partir de la emisión del presente y, todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento causarán efecto a partir de esta fecha. Además, se ordena la publicación de la presente

ESTA FOJA ÚTIL CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-UTBIS-012-2023, (ELECTRÓNICA) A EFECTO DE REALIZAR LA ADQUISICIÓN DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA”

en la página oficial <http://www.utbispuebla.edu.mx>, a manera de notificación para los invitados participantes, para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo nada más que constar, se da por el presente fallo a las **TRECE (13) HORAS, CON TREINTA MINUTOS** del día **VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTRÉS (2023)**, levantándose la presente acta, firmando al calce y margen. -----

A T E N T A M E N T E



Mtra. Syndi Hernández Castro
Secretaria de Administración y Finanzas
Titular del área Requirente



Mtra. Erika Torres Sánchez Rectora
Titular del Sujeto Obligado